



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 242-01-08
Hermosillo, Son., 12 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

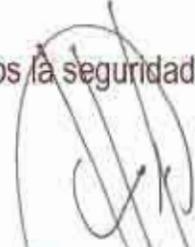
En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Segunda Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 242-02-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

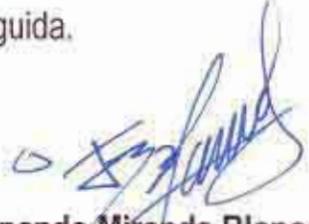
Nombre del Beneficiario: Programa a cargar: Recursos con cargo al patrimonio de la: Forma de pago: Importe Total: Afectación Presupuestal	Relación Anexa de 34 Beneficiarios Programa de Sistema de Riego Tecnificado 2007 (Ente 2) Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" BBVA Bancomer: Relación Anexa de 34 Cuentas 13'216,753.00
Federal:	13'216,753.00
Estatad:	0.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 242-02-08

Hermosillo, Son., 12 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**

BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Segunda Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 242-02-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario:	Relación Anexa de 8 Beneficiarios
Programa a cargar:	Programa de Sistema de Riego
	Tecnificado 2007 (Ente 2)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Forma de pago:	SPEUA: Relación Anexa de 8 Cuentas
Importe Total:	2'849,701.00
Afectación Presupuestal	
Federal:	2'849,701.00
Estatad:	0.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco.

Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 242-03-08
Hermosillo, Son., 12 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

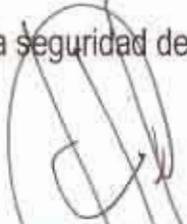
En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Segunda Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 242-03-08**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar: Recursos con cargo al patrimonio de la: Forma de pago: Importe Total: Afectación Presupuestal	Relación Anexa de 4 Beneficiarios Programa de Equipamiento para la Producción Agrícola 2006 (Ente 9) Subcuenta 17 "Convenio SAGARPA 2006" Ordenes de Pago 200,000.00
Federal:	0.00
Estatad:	0.00
Rend. Financieros:	200,000.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 242-04-08
Hermosillo, Son., 12 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

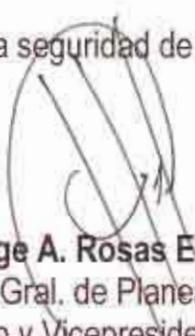
En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Segunda Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 242-03-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario:	Agropecuaria Griegos SPR de RL
Programa a cargar:	Programa de Equipamiento para la Producción Agrícola 2006 (Ente 9)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 17 "Convenio SAGARPA 2006"
Forma de pago:	SPEUA: Relación Anexa de 1 Cuenta
Importe Total:	100,000.00
Afectación Presupuestal	
Federal:	0.00
Estatad:	0.00
Rend. Financieros:	100,000.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-VIS 242-05-08
Hermosillo, Son., 12 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Segunda Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 242-04-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario:	Relación Anexa de 2 Beneficiarios
Programa a cargar:	Programa de Equipamiento para la Producción Agrícola 2007 (Ente 9)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Forma de pago:	SPEUA: Relación Anexa de 2 Cuentas
Importe Total:	264,900.00
Afectación Presupuestal	
Federal:	264,900.00
Estatad:	0.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-VIS 242-06-08
Hermosillo, Son., 12 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

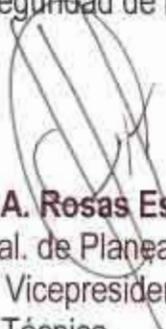
En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Segunda Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. **242-05-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar: Recursos con cargo al patrimonio de la: Forma de pago: Importe Total: Afectación Presupuestal	Relación Anexa de 6 Beneficiarios Programa de Fomento y Reconversión Productiva 2007 (Ente 5) Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" BBVA Bancomer: Relación Anexa de 6 Cuentas 551,600.00
Federal:	490,924.00
Estatad:	60,676.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Resas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 242-07-08
Hermosillo, Son., 12 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Segunda Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 242-05-08**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	Desarrolladora Mexicana Agrobell S de RL de CV
Programa a cargar:	Programa de Fomento y Reconversión Productiva 2007 (Ente 5)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Forma de pago:	SPEUA: Relación Anexa de 1 Cuenta
Importe Total:	270,823.00
Afectación Presupuestal	
Federal:	241,033.00
Estatad:	29,790.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 242-08-08
Hermosillo, Son., 12 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de **BBVA
BANCOMER SERVICIOS, S.A.**
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Segunda Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 242-06-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:	Relación Anexa de 3 Beneficiarios Programa de Apoyo a Proyectos de Inversión Agrícola (PAPIR) 2007 (Ente 6) Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" BBVA Bancomer: Relación Anexa de 3 Cuentas 613,068.00
Recursos con cargo al patrimonio de la:	
Forma de pago:	
Importe Total:	
Afectación Presupuestal	
Federal:	471,563.00
Estatad:	141,505.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.

Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-VIS 242-09-08
Hermosillo, Son., 12 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Segunda Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 242-06-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario:	Relación Anexa de 2 Beneficiarios
Programa a cargar:	Programa de Apoyo a Proyectos de Inversión Agrícola (PAPIR) 2007 (Ente 6)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Forma de pago:	SPEUA: Relación Anexa de 2 Cuentas
Importe Total:	442,305.00
Afectación Presupuestal	
Federal:	346,242.00
Estatad:	96,063.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 242-10-08
Hermosillo, Son., 12 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Segunda Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 242-06-08**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	Maria Sofia Garcia Diaz
Programa a cargar:	Programa de Apoyo a Proyectos de Inversión Agrícola (PAPIR) 2007 (Ente 40 Municipalizado)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Forma de pago:	Orden de Pago
Importe Total:	36,859.00
Afectación Presupuestal	
Federal:	28,750.00
Estatad:	8,109.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 242-11-08
Hermosillo, Son., 12 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de **BBVA
BANCOMER SERVICIOS, S.A.**
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Segunda Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 242-06-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario:	Relación Anexa de 6 Beneficiarios	
Programa a cargar:	Programa de Apoyo a Proyectos de Inversión Agrícola (PAPIR) 2007 (Ente 40 Municipalizado)	
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"	
Forma de pago:	BBVA Bancomer: Relación Anexa de 6 Cuentas	
Importe Total:	573,614.00	
Afectación Presupuestal		
Federal:		447,418.00
Estatad:		126,196.00
Rend. Financieros:		0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral. de Planeación, Estadística y Estudio y Vicepresidente Suplente del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco.

Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-VIS 242-12-08
Hermosillo, Son., 12 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Segunda Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 242-06-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:	Relación Anexa de 3 Beneficiarios Programa de Apoyo a Proyectos de Inversión Agrícola (PAPIR) 2007 (Ente 40 Municipalizado) Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" SPEUA: Relación Anexa de 3 Cuentas 453,513.00
Recursos con cargo al patrimonio de la: Forma de pago: Importe Total: Afectación Presupuestal	
Federal:	353,740.00
Estatad:	99,773.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-VIS 242-13-08
Hermosillo, Son., 12 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Segunda Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 242-07-08**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

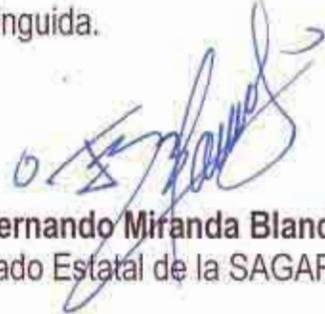
Nombre del Beneficiario:	SAGARHPA
Programa a cargar:	Programa de Desarrollo de Capacidades en el Medio Rural Agrícola (PRODESCA) 2007 (Ente 7)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Forma de pago:	BBVA Bancomer: 0156819567
Importe Total:	93,750.00
Afectación Presupuestal	
Federal:	68,020.80
Estatad:	25,729.20
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-VIS 242-14-08
Hermosillo, Son., 12 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Segunda Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 242-07-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:	Relación Anexa de 7 Beneficiarios Programa de Desarrollo de Capacidades en el Medio Rural Agrícola (PRODESCA) 2007 (Ente 41 Municipalizado)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Forma de pago:	BBVA Bancomer: Relación Anexa de 7 Cuentas
Importe Total:	80,312.50
Afectación Presupuestal	
Federal:	58,270.85
Estatad:	22,041.65
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 242-15-08
Hermosillo, Son., 12 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Segunda Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 242-07-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

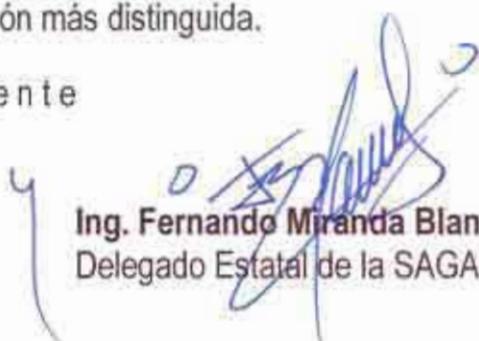
Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:	Relación Anexa de 2 Beneficiarios Programa de Desarrollo de Capacidades en el Medio Rural Agrícola (PRODESCA) 2007 (Ente 41 Municipalizado)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Forma de pago:	SPEUA: Relación Anexa de 2 Cuentas
Importe Total:	6,750.00
Afectación Presupuestal	
Federal:	4,897.50
Estatad:	1,852.50
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 242-16-08
Hermosillo, Son., 12 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de **BBVA
BANCOMER SERVICIOS, S.A.**
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Segunda Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 242-08-08**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	Relación Anexa de 4 Beneficiarios
Programa a cargar:	Fortalecimiento de los Sistemas
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Productos 2007 (Ente 34)
Abono a cuenta de cheques:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Importe Total:	BBVA Bancomer: Relación Anexa de 4 Cuentas
Afectación Presupuestal	9,537.38
Federal:	9,537.38
Estatad:	0.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco.

Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 242-17-08
Hermosillo, Son., 12 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Segunda Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 242-09-08**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	Citricola de Yaqui, S.A. de C.V.
Programa a cargar:	Fortalecimiento de los Sistemas Productos 2007 (Ente 34)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 28 Competitividad por Ramas Producción
Abono a cuenta de cheques:	BBVA Bancomer: 0453658120
Importe Total:	500,000.00
Afectación Presupuestal	
Federal:	500,000.00
Estatal:	0.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 242-18-08
Hermosillo, Son., 12 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Segunda Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 242-09-08**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	SAGARHPA
Programa a cargar:	Fortalecimiento de los Sistemas Productos 2007 (Ente 34)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 28 Competitividad por Ramas Producción
Abono a cuenta de cheques:	BBVA Bancomer: 0154828670
Importe Total:	2'250,000.00
Afectación Presupuestal	
Federal:	0.00
Estatad:	2'250,000.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 242-19-08
Hermosillo, Son., 12 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Segunda Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 242-09-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:	Relación Anexa de 2 Beneficiarios Fortalecimiento de los Sistemas Productos 2007 (Ente 34)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 28 Competitividad por Ramas Producción
Abono a cuenta de cheques: Importe Total:	BBVA Bancomer: Relación Anexa de 2 Cuentas 3'451,527.94
Afectación Presupuestal	
Federal:	3'451,527.94
Estatad:	0.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 242-20-08
Hermosillo, Son., 12 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Segunda Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 242-10-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar: Recursos con cargo al patrimonio de la: Forma de pago: Importe Total: Afectación Presupuestal Federal: Estatal: Rend. Financieros:	Relación Anexa de 13 Beneficiarios Est. y Reh. de Infraestructura y Equipamiento para Praderas y Agostadero 2007 (Ente 19) Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" Ordenes de Pago 335,706.50 319,081.00 16,625.50 0.00
---	---

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- C.P. Alfonso Escalante Hoeffler, Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-VIS 242-21-08

Hermosillo, Son., 12 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**

BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Segunda Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 242-10-08**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	Guadalupe Gámez Acuña
Programa a cargar:	Est. y Reh. de Infraestructura y Equipamiento para Praderas y Agostadero 2007 (Ente 19) Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Recursos con cargo al patrimonio de la:	BBVA Bancomer: Relación Anexa de 1 Cuenta
Forma de pago:	80,000.00
Importe Total:	
Afectación Presupuestal	
Federal:	76,000.00
Estatal:	4,000.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral. de Planeación, Estadística y Estudio y Vicepresidente Suplente del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco.

Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- C.P. Alfonso Escalante Hoeffer, Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 242-22-08
Hermosillo, Son., 12 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**

BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Segunda Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 242-10-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:	Relación Anexa de 5 Beneficiarios Est. y Reh. de Infraestructura y Equipamiento para Praderas y Agostadero 2007 (Ente 19) Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" SPEUA: Relación Anexa de 5 Cuentas 371,625.00
Recursos con cargo al patrimonio de la: Forma de pago: Importe Total:	
Afectación Presupuestal	
Federal:	353,044.00
Estatat:	18,581.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco.

Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- C.P. Alfonso Escalante Hoeffler, Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-VIS 242-23-08
Hermosillo, Son., 12 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Segunda Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 242-10-08**, mediante el cual autoriza la cancelación del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	Francisco Miguel Palacios Rendón.	
Programa a cargar:	Est. y Reh. de Infraestructura y Equipamiento para Praderas y Agostadero 2007 (Ente 19)	
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"	
Forma de pago:	CANCELACION DE PAGO	
Importe Total:	58,162.00	
Afectación Presupuestal		
Federal:	55,253.00	
Estatad:	2,909.00	
Rend. Financieros:	0.00	

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística y Estudio y Vicepresidente Suplente del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- C.P. Alfonso Escalante Hoeffler, Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 242-24-08
Hermosillo, Son., 12 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Segunda Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 242-11-08**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	Ramón Alfredo Miranda Contreras
Programa a cargar:	Const. y Reh. de Infraestructura y Equipamiento de la Unidad de Producción Bovino Leche 2007 (Ente 21)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Forma de pago:	Ordenes de Pago
Importe Total:	40,000.00
Afectación Presupuestal	
Federal:	25,000.00
Estatad:	15,000.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- C.P. Alfonso Escalante Hoeffler, Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 242-25-08
Hermosillo, Son., 12 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**

BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Segunda Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 242-11-08**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	Martin Alfonso Ibarra Vargas
Programa a cargar:	Const. y Reh. de Infraestructura y Equipamiento de la Unidad de Producción Bovino Leche 2007 (Ente 21)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Forma de pago:	SPEUA: 021 760 040 202 807 720
Importe Total:	69,044.00
Afectación Presupuestal	
Federal:	43,152.50
Estatad:	25,891.50
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral. de Planeación, Estadística y Estudio y Vicepresidente Suplente del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco.

Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- C.P. Alfonso Escalante Hoeffler, Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 242-26-08
Hermosillo, Son., 12 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Segunda Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 242-12-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:	Relación Anexa de 3 Beneficiarios Const. y Reh. de Infraestructura y Equipamiento de la Unidad de Producción Apícola 2007 (Ente 15)
Recursos con cargo al patrimonio de la: Abono a la Cuenta No:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Importe Total:	Ordenes de Pago 61,081.00
Afectación Presupuestal	
Federal:	30,540.50
Estatad:	30,540.50
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- C.P. Alfonso Escalante Hoeffler, Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 242-27-08
Hermosillo, Son., 12 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Segunda Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 242-13-08**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	Servando Robinsón Bours Félix
Programa a cargar:	Const. y Reh. de Infraestructura y Equipamiento de la Unidad de Producción Avícola 2007 (Ente 17)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Abono a la Cuenta No:	Ordenes de Pago
Importe Total:	50,000.00
Afectación Presupuestal	
Federal:	31,250.00
Estatad:	18,750.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística y Estudio y Vicepresidente Suplente del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.- C.P. Alfonso Escalante Hoeffler, Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-VIS 242-28-08
Hermosillo, Son., 12 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Segunda Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 242-13-08**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	Granja Ojai, S.A. de C.V.
Programa a cargar:	Const. y Reh. de Infraestructura y Equipamiento de la Unidad de Producción Avícola 2007 (Ente 17)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Abono a la Cuenta No:	SPEUA: 021 767 040 040 948 433
Importe Total:	125,000.00
Afectación Presupuestal	
Federal:	78,125.00
Estatad:	46,875.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística y Estudio y Vicepresidente Suplente del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- C.P. Alfonso Escalante Hoeffler, Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-VIS 242-29-08
Hermosillo, Son., 12 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Segunda Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 242-14-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:	Relación Anexa de 5 Beneficiarios Const. y Reh. de Infraestructura y Equipamiento de la Unidad de Producción Porcícola 2007 (Ente 18) Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" Ordenes de Pago 216,100.00
Recursos con cargo al patrimonio de la: Abono a la Cuenta No: Importe Total: Afectación Presupuestal	
Federal:	135,063.00
Estatad:	81,037.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- C.P. Alfonso Escalante Hoeffler, Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 242-30-08
Hermosillo, Son., 12 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Segunda Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 242-14-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

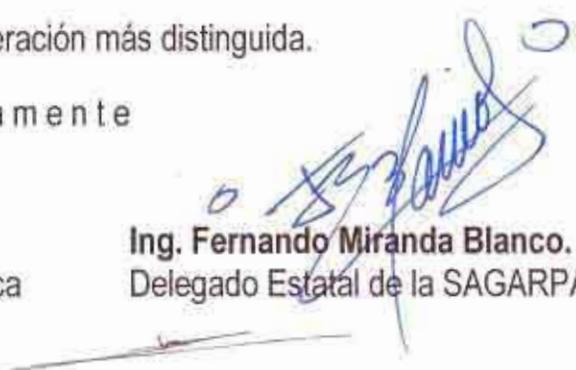
Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:	Relación Anexa de 4 Beneficiarios Const. y Reh. de Infraestructura y Equipamiento de la Unidad de Producción Porcicola 2007 (Ente 18)
Recursos con cargo al patrimonio de la: Abono a la Cuenta No: Importe Total: Afectación Presupuestal	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" BBVA Bancomer: Relación Anexa de 4 Cuentas 226,000.00
Federal:	141,250.00
Estatal:	84,750.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- C.P. Alfonso Escalante Hoeffler, Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 242-31-08
Hermosillo, Son., 12 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

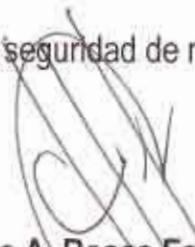
En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Segunda Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 242-14-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario:	Relación Anexa de 2 Beneficiarios
Programa a cargar:	Const. y Reh. de Infraestructura y Equipamiento de la Unidad de Producción Porcicola 2007 (Ente 18)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Abono a la Cuenta No:	SPEUA: Relación Anexa de 2 Cuentas
Importe Total:	113,000.00
Afectación Presupuestal	
Federal:	70,625.00
Estatad:	42,375.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- C.P. Alfonso Escalante Hoeffler, Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 242-32-08
Hermosillo, Son., 12 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Segunda Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. **242-15-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario:	Patronato de Centro de Investigaciones Pecuarias del Estado de Sonora, A.C. (PATROCIPES)
Programa a cargar:	Adquisición de Semovientes de las Especies Bovina, Ovina, Caprina, Porcina, Avícola y Apícola 2007 (Ente 20)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Forma de pago:	SPEUA: 021 760 040 132 511 869
Importe Total:	1'016,000.00
Afectación Presupuestal	
Federal:	1'016,000.00
Estatad:	0.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- C.P. Alfonso Escalante Hoeffler, Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 242-33-08
Hermosillo, Son., 12 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Segunda Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 242-16-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:	Relación Anexa de 4 Beneficiarios Programa de Apoyo a Proyectos de Inversión Rural (PAPIR Municipalizado) 2007 (Ente 40) Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Recursos con cargo al patrimonio de la: Forma de pago: Importe Total:	Ordenes de Pago 170,829.00
Afectación Presupuestal	
Federal:	131,265.00
Estatad:	39,564.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- C.P. Alfonso Escalante Hoeffler, Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 242-34-08
Hermosillo, Son., 12 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

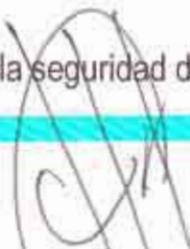
En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Segunda Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 242-16-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario:	Relación Anexa de 6 Beneficiarios	
Programa a cargar:	Programa de Apoyo a Proyectos de Inversión Rural (PAPIR Municipalizado) 2007 (Ente 40)	
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"	
Forma de pago:	BBVA Bancomer: Relación Anexa de 6 Cuentas	
Importe Total:	428,867.00	
Afectación Presupuestal		
Federal:		329,542.00
Estatad:		99,325.00
Rend. Financieros:		0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- C.P. Alfonso Escalante Hoeffler, Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 242-35-08
Hermosillo, Son., 12 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

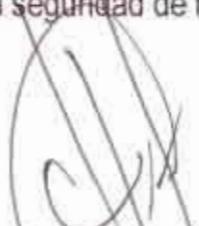
En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Segunda Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 242-16-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario:	Relación Anexa de 4 Beneficiarios	
Programa a cargar:	Programa de Apoyo a Proyectos de Inversión Rural (PAPIR Municipalizado) 2007 (Ente 40)	
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"	
Forma de pago:	SPEUA: Relación Anexa de 4 Cuentas	
Importe Total:	490,194.00	
Afectación Presupuestal		
Federal:		376,665.00
Estatad:		113,529.00
Rend. Financieros:		0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

A ientamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- C.P. Alfonso Escalante Hoeffler, Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 242-36-08
Hermosillo, Son., 12 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Segunda Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 242-17-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario:	Relación Anexa de 2 Beneficiarios
Programa a cargar:	Programa de Desarrollo de Capacidades en el Medio Rural Agrícola (PRODESCA) 2007 (Ente 23)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Forma de pago:	BBVA Bancomer: Relación anexa de 2 Cuentas
Importe Total:	25,625.00
Afectación Presupuestal	
Federal:	19,946.00
Estatad:	5,679.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- C.P. Alfonso Escalante Hoeffler, Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 242-37-08
Hermosillo, Son., 12 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Segunda Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 242-17-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario:	Relación Anexa de 2 Beneficiarios	
Programa a cargar:	Programa de Desarrollo de Capacidades en el Medio Rural Agrícola (PRODESCA) 2007 (Ente 23)	
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"	
Forma de pago:	SPEUA: Relación anexa de 2 Cuentas	
Importe Total:	6,150.00	
Afectación Presupuestal		
Federal:		4,787.00
Estatad:		1,363.00
Rend. Financieros:		0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- C.P. Alfonso Escalante Hoeffler, Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 242-38-08
Hermosillo, Son., 12 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Segunda Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 242-17-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:	Relación Anexa de 9 Beneficiarios Programa de Desarrollo de Capacidades en el Medio Rural Agrícola (PRODESCA Municipalizado) 2007 (Ente 41) Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Recursos con cargo al patrimonio de la: Forma de pago: Importe Total:	BBVA Bancomer: Relación Anexa de 9 Cuentas 102,439.00
Afectación Presupuestal	
Federal:	79,738.00
Estatal:	22,701.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- C.P. Alfonso Escalante Hoeffler, Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 242-39-08
Hermosillo, Son., 12 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Segunda Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 242-17-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:	Relación Anexa de 5 Beneficiarios Programa de Desarrollo de Capacidades en el Medio Rural Agrícola (PRODESCA Municipalizado) 2007 (Ente 41) Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" SPEUA: Relación Anexa de 5 Cuentas 13,246.00
Recursos con cargo al patrimonio de la: Forma de pago: Importe Total:	
Afectación Presupuestal	
Federal:	10,310.00
Estatad:	2,936.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- C.P. Alfonso Escalante Hoeffler, Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-VIS 242-40-08
Hermosillo, Son., 12 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Segunda Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 242-18-08**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	SAGARHPA
Programa a cargar:	Programa de Fortalecimiento de Empresas y Organizaciones Rurales (PROFEMOR Municipalizado) 2007 (Ente 42) Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Recursos con cargo al patrimonio de la:	BBVA Bancomer: 0156819745
Forma de pago:	15,840.00
Importe Total:	
Afectación Presupuestal	
Federal:	10,144.00
Estatad:	5,696.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística y Estudio y Vicepresidente Suplente del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- C.P. Alfonso Escalante Hoeffler, Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 242-41-08
Hermosillo, Son., 12 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de **BBVA
BANCOMER SERVICIOS, S.A.**
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Segunda Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 242-18-08**, mediante el cual autoriza la cancelación del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	Armando Favela Zazueta
Programa a cargar:	Programa de Fortalecimiento de Empresas y Organizaciones Rurales (PROFEMOR Municipalizado) 2007 (Ente 42) Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
Recursos con cargo al patrimonio de la:	CANCELACION DE PAGO
Forma de pago:	15,840.00
Importe Total:	
Afectación Presupuestal	
Federal:	10,144.00
Estatad:	5,696.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística y Estudio y Vicepresidente Suplente del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- C.P. Alfonso Escalante Hoeffler, Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-VIS 242-42-08
Hermosillo, Son., 12 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Segunda Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 242-19-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario:	SAGARHPA
Programa a cargar:	Programa de Salud Animal 2007 (Ente 25)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 27 "Programa Especial de Salud Animal 2007"
Forma de pago:	BBVA Bancomer: 0154829670
Importe Total:	3'213,415.66
Afectación Presupuestal	
Federal:	1'200,000.00
Estatad:	2'013,415.66
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- C.P. Alfonso Escalante Hoeffler, Subsecretario de Ganaderia de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 242-43-08
Hermosillo, Son., 12 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Segunda Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 242-20-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

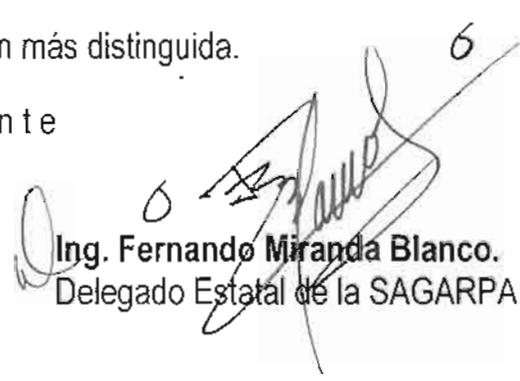
Nombre del Beneficiario: Programa a cargar: Recursos con cargo al patrimonio de la: Forma de Pago: Importe Total: Afectación Presupuestal	Relación Anexa de 2 Beneficiarios Programa de Desarrollo de Infraestructura 2007 (Ente 36) Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" y Subcuenta 23 "Pesca y Acuacultura 2007" BBVA Bancomer: Relación Anexa de 2 Cuentas 2'642,856.00
Federal:	2'095,237.00
Estatad:	547,619.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- Ing. Luis Carlos Romo Salazar, Subsecretario de Pesca y Acuacultura de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-V/S 242-44-08
Hermosillo, Son., 12 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Segunda Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. **242-21-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:	Relación Anexa de 2 Beneficiarios Programa Plan de Acciones para el Ordenamiento de la Actividad Acuícola y Pesquera (Ente 38) 2007.
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" y Subcuenta 23 "Pesca y Acuicultura 2007"
Forma de Pago:	BBVA Bancomer y SPEUA: Relación Anexa de 2 Cuentas
Importe Total: Afectación Presupuestal	1'728,572.00
Federal:	1'490,691.00
Estatad:	237,881.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- Ing. Luis Carlos Romo Salazar, Subsecretario de Pesca y Acuicultura de la SAGARHPA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-CNA 242-01-08
Hermosillo, Son., 12 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

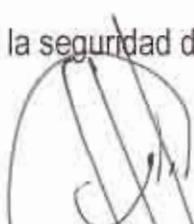
En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Segunda Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 242-22-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:	Relación Anexa de 4 Beneficiarios Reh. y Modernización de Distritos de Riego 2006 y 2007 (Ente 32)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 6 Rendimientos CNA, Subcuenta 18 CNA – GES 2006, Subcuenta 22 Acuerdo CNA-GES 2007.
Abono a la Cuenta No: Importe Total:	BBVA Bancomer: Relación Anexa de 4 Cuentas 2'164,099.74
Afectación Presupuestal	
Federal:	885,675.73
Estatal:	0.00
Rendimientos:	1'278,424.01

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar los pagos a favor de los beneficiarios que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Roberto F. Salmón Castelo.
Secretario Técnico del Comité
Técnico del Fideicomiso.

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-CNA 242-02-08
Hermosillo, Son., 12 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Segunda Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo N°. **242-23-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:	Relación Anexa de 52 Beneficiarios Reh. y Modernización de Distritos de Riego 2007 (Ente 32)
Recursos con cargo al patrimonio de la: Abono a la Cuenta No: Importe Total:	Subcuenta 22 Acuerdo CNA-GES 2007 BBVA Bancomer: Relación Anexa de 52 Cuentas 25'711,254.01
Afectación Presupuestal	
Federal:	25'711,254.01
Estatal:	0.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar los pagos a favor de los beneficiarios que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Roberto F. Salmón Castelo.
Secretario Técnico del Comité
Técnico del Fideicomiso.

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-CNA 242-03-08
Hermosillo, Son., 12 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Segunda Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 242-25-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:	Relación Anexa de 5 Beneficiarios Uso Eficiente del Agua y Energía Eléctrica 2006 y 2007 (Ente 30) Subcuenta 18 CNA – GES 2006, Subcuenta 22 Acuerdo CNA-GES 2007 y Subcuenta 26 Productores 2007.
Recursos con cargo al patrimonio de la:	BBVA Bancomer: Relación Anexa de 5 Cuentas 1'850,980.09
Abono a la Cuenta No: Importe Total: Afectación Presupuestal	
Federal:	1'472,940.09
Estatal:	0.00
Productores:	378,040.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar los pagos a favor de los beneficiarios que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Roberto F. Salmón Castelo.
Secretario Técnico del Comité
Técnico del Fideicomiso.

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-CNA 242-04-08
Hermosillo, Son., 12 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Segunda Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 242-36-08**, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	SAGARHPA
Programa a cargar:	Reh. y Modernización de Distritos de Riego 2008 (Ente 32)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 32 Acuerdo CNA-GES 2008.
Abono a la Cuenta No:	BBVA Bancomer: 0154829670
Importe Total:	300,000.00
Afectación Presupuestal	
Federal:	300,000.00
Estatal:	0.00
Rendimientos:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar los pagos a favor de los beneficiarios que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Roberto F. Salmón Castelo.
Secretario Técnico del Comité
Técnico del Fideicomiso.

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-CNA 242-05-08
Hermosillo, Son., 12 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Segunda Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 242-37-08**, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar: Recursos con cargo al patrimonio de la:	Relación Anexa de 7 Beneficiarios Desarrollo Parcelario 2007 (Ente 29) Subcuenta 22 Acuerdo CNA-GES 2007 y Subcuenta 26 Productores 2007. BBVA Bancomer: Relación Anexa de 7 Cuentas 9'522,256.80
Abono a la Cuenta No: Importe Total: Afectación Presupuestal	
Federal:	4'761,128.40
Estatal:	0.00
Productores:	4'761,128.40

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar los pagos a favor de los beneficiarios que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Roberto F. Salmón Castelo.
Secretario Técnico del Comité
Técnico del Fideicomiso.

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

Nº. FOFAES-CNA 242-06-08
Hermosillo, Son., 12 de Marzo del 2008.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.
Director de Administración Fiduciaria de **BBVA**
BANCOMER SERVICIOS, S.A.
Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso **F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora**, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su **Bi Centésima Cuadragésima Segunda Reunión Ordinaria** tuvo a bien expedir el Acuerdo **Nº. 242-37-08**, mediante el cual autoriza la cancelación de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar: Recursos con cargo al patrimonio de la: Abono a la Cuenta No: Importe Total: Afectación Presupuestal Federal: Estatal: Productores:	Relación Anexa de 7 Beneficiarios Desarrollo Parcelario 2007 (Ente 29) Subcuenta 22 Acuerdo CNA-GES 2007 y Subcuenta 26 Productores 2007. CANCELACION DE PAGOS 9'612,933.80 4'806,467.40 0.00 4'806,467.40
--	---

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar los pagos a favor de los beneficiarios que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente


Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.
Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.


Ing. Roberto F. Salmón Castelo.
Secretario Técnico del Comité
Técnico del Fideicomiso.

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.